



**GUÍAS**

**PARA EL**

**PAGO DE SERVICIOS**

**UTILIZANDO**

**LOS ESTÁNDARES UCC/EAN (DRAFT)**

**- PARA UN PAGO RÁPIDO Y ADECUADO -**

**Noviembre 2008 (EDICIÓN POR REVISAR)**



## **CONTENIDO**

### **Introducción**

- 1. Estándar Payment Slip**
- 2. Indicación del Código de Barras**

**De referencia: el tipo de documento de pago de servicios (muestra)  
Material técnico suplementario**

### **Acerca del UCC/EAN 128**

**El UCC/EAN 128 es el estándar internacional de código de barras que puede expresar varias formas de información, incluyendo el Prefijo de Compañía, fecha de vencimiento, la cantidad facturada, y información acerca de distribución física.**

## INTRODUCCIÓN

En 2008, México promulgó un sistema de código basado en el Código GS1 128 y, de conformidad con el presente sistema de códigos, varias empresas del sector retail y bancario, y los emisores de facturas, están realizando un acuerdo para el servicio de sistema de pagos el cual quedará fijado en el año 2009. Esta fue la primera instancia del pago de los cargos de los servicios en las tiendas de autoservicio y sucursales bancarias en México.

Más adelante, este servicio de pago se extendió a los usuarios de gas, las tarifas telefónicas, las primas de los seguros, emisión de recibos de honorarios, usuarios de agua, venta a crédito, cadenas de orden por correo, y los derechos de matrícula, entre otros. En la actualidad, aproximadamente 500 empresas están emitiendo facturas que pueden ser utilizadas en este servicio de pago, casi 10 cadenas están prestando este servicio, y la cantidad de cobros de facturas a través de este servicio tiene un valor muy alto anualmente. Este servicio de pago, por lo tanto, desempeña un importante papel en la sociedad.

Sin embargo, como un número creciente de empresas han introducido el sistema de pago de servicios, los problemas han llegado a ocurrir con frecuencia, tales como problemas entre los clientes y cadenas o entre las empresas debido a las diferencias en el tamaño de los talones de pago, las posiciones de los códigos de barras, el diseño la transmisión de archivos, y el aumento de los costos del sistema.

En estas circunstancias, con el fin de evitar problemas con los clientes, de asegurar pagos pronto y precisos, y mejorar el servicio al cliente, GS1 México formuló una versión a manera de borrador de las Guías para el Pago de Servicios basada en la primera fase de la investigación sobre el talón de pagos y representación de los códigos de barras.

En la segunda fase de la investigación, México examinó la posibilidad de introducir un sistema de una sola etapa (una sola línea) basado en el estándar internacional UCC/EAN-128, con el fin de asegurar el cobro de las facturas de manera rápida y precisa y de reducir la representación de los espacios de los códigos de barras. México llegó a la conclusión de que un sistema de este tipo sería muy beneficioso para toda la industria. Con la cooperación de las cadenas y otras partes interesadas, México acaba de llegar a "las Guías para el Pago de Servicios utilizando los estándares UCC/EAN" para proporcionar orientación sobre la manera de introducir este sistema.

La ejecución y las medidas de transición para el nuevo sistema se establecen de la siguiente manera:

- (a) Las empresas de facturación deben comenzar las operaciones sobre la base del nuevo sistema en 2009 y completar el cambio al nuevo sistema para el 2010.
- (b) Las Cadenas que ofrecen servicios de pago deben utilizar el UCC/EAN-128 basado en el talón de pagos durante el período comprendido entre el 2009 y el 2010.

GS1 México y las cadenas esperan que las partes interesadas tengan una buena comprensión del significado del nuevo sistema y ponerlo en práctica con prontitud, de conformidad con los estándares especificados en las Guías.

Versión 2: Noviembre 2008 (reemplaza versión 1 de fecha de Mayo 2008)  
GS1 México

## 1. Estándar Payment Slips

El Talón de pagos utilizado en pago de servicios viene de dos tipos:

- a) Tipo carta que se adjunta en un sobre de ventana, y
- b) Tipo tarjeta postal que utiliza un adhesivo a la superficie postal.

Ambos tipos del talón de pagos se describen a continuación.

### Tipo Carta

Una muestra del talón de pagos tipo carta se da en la página 18.

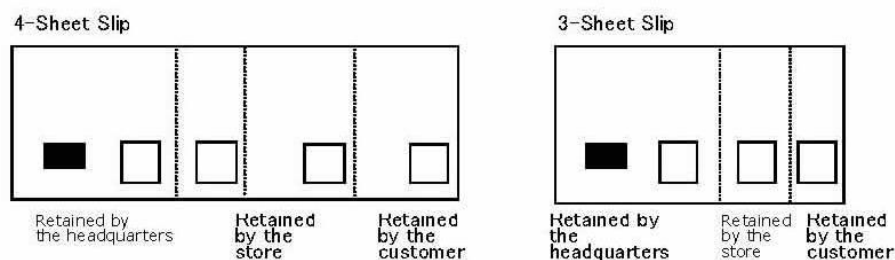
#### ① Diseño y tamaño del Talón

- El diseño del talón de pago aplica como está designado por el servicio Postal Mexicano.
- Se puede utilizar tanto una hoja triple o cuádruple en el talón de pagos.
- El tamaño del talón tipo carta será de acuerdo a como están prescritos los estándares en el servicio Postal Japonés (consulte la Fig. 4 en la página 6)

#### ② Acuerdo del Talón

- El talón se organiza a lo ancho y consiste en un talonario retenido por el cliente, un talonario retenido por la tienda y un talonario retenido por la sede, de derecha a izquierda.

Fig.1 Talones Tipo Carta



③ Los siguientes datos son los declarados en el talón a fin de impedir que los clientes y las tiendas cometan errores:

- El nombre o el logotipo de la tienda de las cadenas de autoservicio (en la parte posterior del talón);
- Un aviso en el sentido de que el talón no es válido si la cantidad se corrige o el código de barras no se imprime (en la cara o de espaldas del talón);
- El nombre de una empresa de servicios de pago si se utiliza (en la esquina inferior derecha de la cara del talonario retenido por la sede, se refiere a una muestra de la página 18)
- Un aviso en el sentido de que una comisión de tramitación, en caso necesario, deberá ser pagado por el cliente, y
- El logotipo o nombre abreviado de la colección de facturas de la empresa, si es posible, en el talonario retenido por la sede (en la cara del talonario retenido por la sede; consulte la página 18).

④ Tamaño de la Columna del Talón de Pago

La columna del pago es de 28 mm cuadrados y el sello se colocará en la esquina inferior derecha de la columna (de acuerdo con el diseño designado por el servicio Postal Mexicano).

⑤ Tamaño del Sello (para las Cadenas)

Las cadenas deberán utilizar el sello del tamaño que se ajusta a los 28 milímetros cuadrados.

Nota: Si un sello completo es utilizado, debe ser preferiblemente el sello midiendo 25 mm o menos de diámetro, ya que puede ser sellado dentro de la columna.

### Tipo de Tarjeta Postal

① Diseño y Tamaño del Talón

• El diseño del tipo de Tarjeta Postal será el mismo que el del talón de recepción designado por el servicio Postal Mexicano.

② Acuerdo del Talón

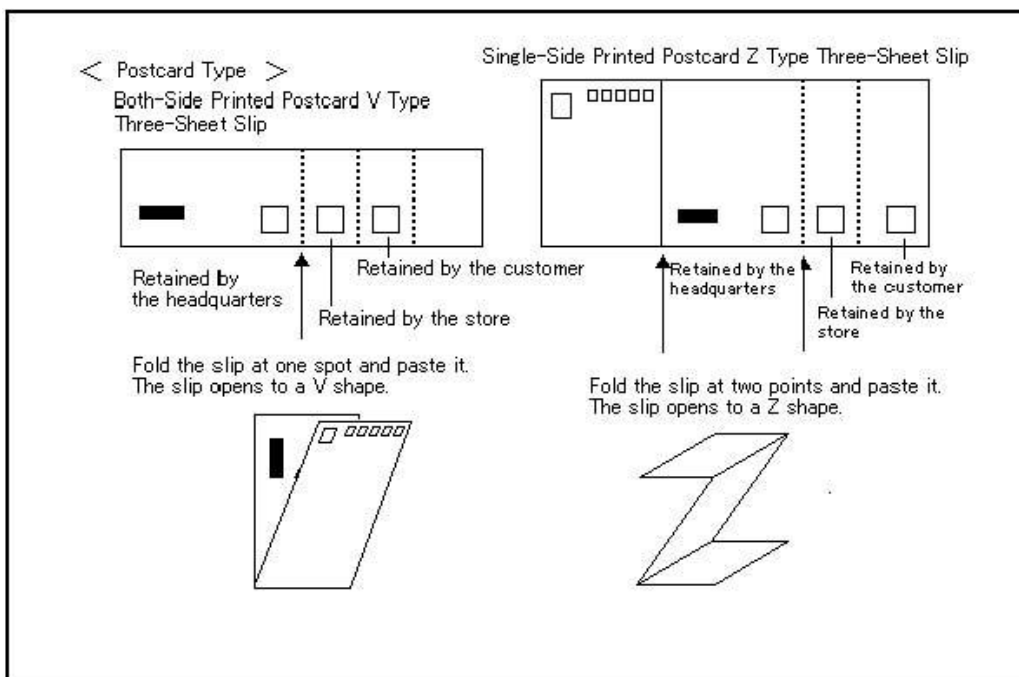
• Dependiendo de cómo esté impreso un talón, el talón de tipo de tarjeta postal viene en dos tipos: tanto el tipo V de ambos lados impreso y el tipo Z de una sola cara impresa. Como es el caso con el tipo carta, el talón tipo tarjeta postal es a lo ancho y consiste de un talonario retenido por el cliente, un talonario retenido por la tienda y un talonario retenido por la sede de derecha a izquierda (véase la figura 2.)

Fig.2 Talón Tipo Tarjeta Postal

③ Los siguientes datos son declarados en el talón a fin de impedir que los clientes y las tiendas cometan errores:

Al igual que el tipo carta

④ Tamaño de la Columna del Talón de Pago



Al igual que el tipo carta

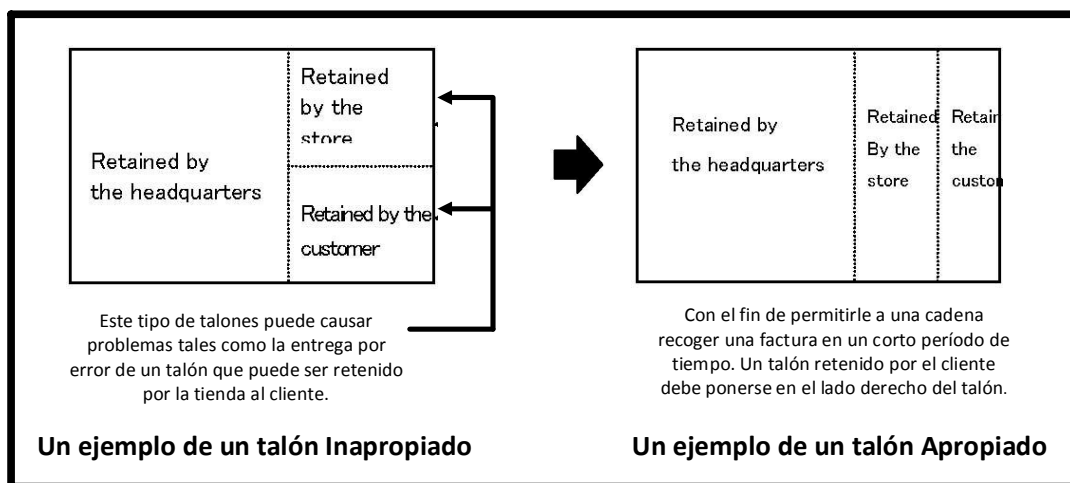
## **Talones inadecuados**

Los siguientes talones de pago no deben utilizarse porque pueden causar problemas con los clientes:

- a) Los talones de pago tipo carta cuyo tamaño no es mayor al de los estándares del servicio Postal Mexicano (el tipo de tres hojas: 114.30 mm x 218.84 mm; el tipo de cuatro hojas: 114.30 mm x 350.52 mm);
- b) Slips que no tienen talones retenidos por la sede, por la tienda y por el cliente: en particular estos talones que no estén equipados con tiras para ser retenidos por las tiendas o que contienen información acerca de cuentas por dos meses o más;
- c) Slips que tienen talones retenidos por la tienda y por el cliente arreglados uno encima del otro (véase la Fig. 3);
- d) Slips que sus tres hojas son de tamaño irregular o arreglados no acorde con los estándares;
- e) Slips que tienen talones no perforados retenidos por la empresa emisora, por la tienda y por el cliente;
- f) Slips en el que el monto facturado no está declarado en el talón retenido por la empresa emisora, por la tienda y por el cliente; y
- g) Otros slips que pueden perturbar un pago preciso y rápido.

N.B. Tanto el código MEX bajo el sistema actual y el código UCC/EAN-128 en el marco del nuevo sistema no debe ser declarado en el mismo papel (slip).

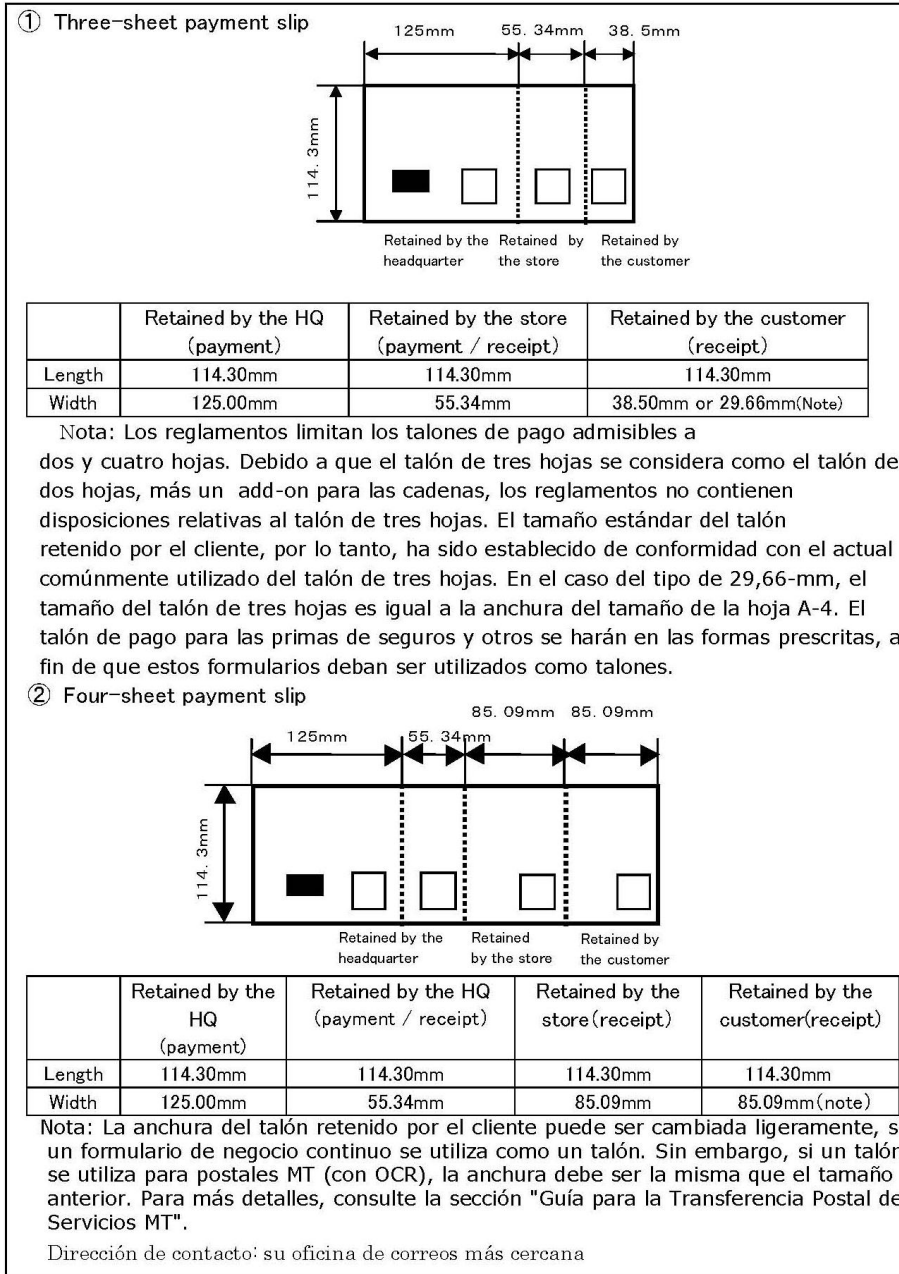
Fig. 3 Talones Inadecuados



## Talones de los gobiernos locales

Los talones de los gobiernos locales son diferentes a los talones anteriormente mencionados. Por lo tanto, refiérase al anexo.

Fig.4 Size of Slips



## 2. Indicación de los Códigos de Barras

### (1) Código del Sistema

El nuevo sistema de código utiliza el UCC/EAN-128 (única etapa) de un código de 44 dígitos de longitud fija (véase el cuadro 1). Los componentes de este código se describen a continuación.

#### ① Identificador de Aplicación

El Identificador de Aplicación identifica el tipo o formato de información que continúa. Este sistema de código utiliza el "91" como identificador de aplicación.

#### ② Código de facturación Empresa

El código de facturación de la empresa indica que la empresa que emite una factura y utiliza los seis dígitos del Prefijo de la Empresa (siete dígitos), con excepción de la primera serie "4". Para utilizar un Prefijo de Empresa, las empresas están obligadas a solicitar autorización a GS1 (refiérase a la Sección 4. Para formar parte de este pago: Se necesita obtener un Prefijo de Compañía).

#### ③ Datos de uso gratuito (Columna Opcional)

La empresa facturadora utiliza esta columna para indicar un número de cliente. Si un código no está a la altura de 21 dígitos, el número 0 se debe añadir a un código de 21 dígitos a ser mostrado.

#### ④ Sección de nueva emisión

En esta sección de nueva emisión, "0" se da cuando una factura se expide por primera vez, y el número de veces que la factura es reeditada se indica por una cifra de un dígito.

Ejemplo: 0 - expedición inicial; 1: Primera nueva emisión, 2: Segunda nueva emisión (tercero y subsiguientes nuevas emisiones se indican de manera similar por el número de veces que la factura es nuevamente emitida)

**Nota:** Esta sección de nueva emisión hace que sea fácil de rastrear el doble pago, si lo hubiere.

#### ⑤ Fecha de vencimiento

La fecha de vencimiento es cuando la cadena puede pagar con un recibo con código de barras indicado por Y<sub>1</sub>Y<sub>2</sub>M<sub>1</sub>M<sub>2</sub>D<sub>1</sub>D<sub>2</sub>. Si la empresa facturadora no establece una fecha de vencimiento, 999999 quedará indicado.

**Fig.1 Nueva estructura de los códigos: 44 dígitos totales (incluyendo el IA)**

	(91)	MMMMMM	EEEEEEEEEEEEEEEEEEEE	S	YYMMDD	F	PPPPPP	I
	①	②	③	④	⑤	⑥	⑦	⑧
	Dato del Artículo	Contenido						Número de Dígitos
①	-91	IA (para datos de artículos)						2

②	MMMMMM	Segundo dígito del prefijo de compañía (9 ó 5) + prefijo de compañía (cinco dígitos)	6
③	E...E (21 dígitos)	uso libre	21
④	S	Re-emisión (tiempos de re-emisión)	1
⑤	YYMMDD	Fecha de Vencimiento del Pago	6
⑥	F	Bandera Indicadora del Impuesto Postal	1
⑦	PPPPPP	Monto Debido	6
⑧	T	Dígito Verificador (módulo 10)	1

(Para referencia) El presente sistema de códigos (Cuatro etapas) – Los 47 dígitos (Realmente 39 dígitos)

#### ⑥ Ingresos de Bandera Postal

Una cifra de un dígito se da para indicar si un ingreso de bandera postal es necesaria o no por el importe facturado.

0: Un sello de ingresos no es necesario (no pegado).

1: Un sello de un ingreso de 200 se necesita (pegado).

2-9: Reservado (para usar para indicar un nuevo impuesto)

#### ⑦ Cantidad a pagar

El importe facturado al cliente (un importe neto) se indica mediante una cifra de seis dígitos.

#### ⑧ Dígito verificador de todo

Una cifra de un dígito simple se da para evitar errores y cifras de 43-dígitos del 1 al 7 es calculado por el "módulo 10, peso 1 y 3" método de cálculo como es el caso del Código MEX. Cómo calcular un dígito verificador, refiérase a las especificaciones generales de GS1.



## GISELLE ROSARIO VERAS

Boulevard Manuel Ávila Camacho  
No. 138-9  
Col. Lomas de Chapultepec  
C.P. 11000, México, D.F.

**T.** 5249 5202 del D.F. y Área  
Metropolitana y desde  
el Interior de la República  
el 01800 504 5400

**F.** 5249 5229

**E.** [grosario@gs1mexico.org](mailto:grosario@gs1mexico.org)

[www.gs1mexico.org](http://www.gs1mexico.org)

